



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen, la Iniciativa de proyecto de Punto de Acuerdo la cual tiene por objeto, exhortar a la Titular del Gobierno Federal, a que al remitir la Iniciativa de Presupuesto de Egresos a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2025; considere una más equitativa integración del mismo, incrementando los recursos destinados para el Estado de Tamaulipas, en pos de una verdadera justicia presupuestal, promovida por los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pertenecientes a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62, fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

#### Metodología

I. En el apartado denominado "Antecedentes", se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

II. En el apartado "Competencia", se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado "Objeto de la acción legislativa", se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado "Contenido de la Iniciativa", y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado "Consideraciones de la Diputación Permanente", los integrantes de este órgano dictaminador expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado "Conclusión", se propone el resolutivo que este órgano dictaminador somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

## DICTAMEN

### I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo ordinario recientemente concluido, el cual por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

disposición legal fue recibido por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

## II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, asimismo, tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

## III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa en análisis tiene por objeto exhortar a la Titular del Gobierno Federal, a que al remitir la Iniciativa de Presupuesto de Egresos a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2025; considere una más equitativa integración del mismo, incrementando los recursos destinados para el Estado de Tamaulipas, en pos de una verdadera justicia presupuestal; esto con el objeto de garantizar el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

incremento de fondos para que se realice con mayor equidad, ya que Tamaulipas es uno de los Estados con mayor recaudación de impuestos.

#### IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

*“De conformidad a la vocación municipalista y federalista del Partido Acción Nacional, nuestras bancadas en los diversos Congresos, han impulsado históricamente que el reparto de recursos económicos desde los impuestos recaudados por la Federación hacia los Estados, se realice con mayor equidad, buscando siempre superar la lógica simplista de que el que el Estado que produce más le toque pagar más, y el que produce menos, por esa razón le toque más.*

*Toda vez que en lugar de ser un gesto de solidaridad, para que entre estados contribuyamos a sacar de la pobreza a los Estados más desfavorecidos; en la práctica solo ha servido para fomentar la corrupción, el uso clientelar de los programas dirigidos a combatir la pobreza, y por otro lado los Estados que aportamos más, nos hemos visto impedidos de mejorar nuestra infraestructura para ser más productivos, y generar más para el bien de nuestra gente.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Además, en los últimos seis años fue notoria la disminución en la cantidad y relevancia de las obras públicas asignadas para nuestro Estado, en el sexenio anterior no hubo en los grandes presupuestos de la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de la Defensa Nacional o la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, obras de relevancia que dinamiten el desarrollo de nuestro Estado.*

*La lucha por la justicia presupuestal, no es un asunto de egoísmo o falta de solidaridad de los estados del norte de México; se trata de que el esfuerzo de los miles de tamaulipecos y tamaulipecas que por su trabajo generan millones de pesos en recaudación, vean reflejado su esfuerzo en las participaciones y las obras que la federación asigna a nuestro Estado, que quien más trabaje más reciba, para que el trabajar valga la pena, y sea siempre recompensado.*

*Nosotros estamos convencidos, de que si como país hubiéramos pactado un mejor trato fiscal para Tamaulipas, en lugar de andar causando conflictos sociales y dañando la economía de las familias de Jaumave y Tula poniendo casetas a carreteras que antes eran gratuitas, porque según el Gobierno ya no nos alcanza para darles mantenimiento, a lo mejor este mismo año hubiéramos podido estar inaugurando carreteras gratuitas de cuatro carriles o seis carriles que por su calidad y seguridad, podrían haber atraído inversiones y hacer del Tamaulipas, el gran hub logístico de México.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Pero como hemos expresado, el pasado en el pasado queda, y vemos el inicio del nuevo sexenio del Gobierno Federal, como una gran y nueva oportunidad, para que desde la Ciudad de México volteen a ver a Tamaulipas, y se entienda que el pueblo de Tamaulipas es trabajador, y merece disfrutar más del producto de su trabajo.*

*Y asimismo como país, transitemos gradualmente de un modelo de reparto que premia la improductividad, castiga el crecimiento y el esfuerzo económico, a uno que estimule el desarrollo regional y la competitividad."*

#### V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

Los promoventes destacan la importancia de corregir la inequidad en la distribución de los recursos federales hacia el Estado de Tamaulipas, ya que señala que históricamente, el reparto de recursos se ha basado en criterios que perjudican a los estados más productivos, mientras se benefician que otros menos productivos, lo que incluso ha generado corrupción y el uso ineficaz de los programas sociales destinados a combatir la pobreza.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

Aunado a lo anterior resalta que en los últimos seis años se ha notado una disminución significativa en la asignación de obras públicas relevantes para Tamaulipas, lo que ha impedido el desarrollo y la mejora de la infraestructura en el Estado, según el promovente se debe de transitar hacia un modelo que premie el esfuerzo económico y la competitividad regional, en lugar de castigar a quienes generan más recursos.

Es por ello que hace un llamado a la Titular del Gobierno Federal, a que al remitir la Iniciativa de Presupuesto de Egresos a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2025; considere una más equitativa integración del mismo, incrementando los recursos destinados para el Estado de Tamaulipas, en pos de una verdadera justicia presupuestal con la finalidad de lograr que el Gobierno Federal, al elaborar la iniciativa del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, asigne de manera más equitativa los recursos destinados para el Estado, esto con el objetivo de alcanzar una justicia presupuestal que refleje el esfuerzo económico de los tamaulipecos, permitiendo que quienes más contribuyen a la recaudación reciban más recursos para impulsar el desarrollo regional y así mejorar la infraestructura estatal.

Ahora bien, es válido abogar por una mayor equidad en la distribución de los recursos federales, pero también es importante reconocer que Tamaulipas ya ha visto un incremento en los recursos asignados en los últimos años, toda vez que existen datos que demuestran que, bajo la administración actual, el Estado ha sido beneficiado con mayores partidas presupuestarias, sobre todo en áreas estratégicas que fomentan el desarrollo económico y social de la región.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Asimismo, es importante señalar que la redistribución de los recursos tiene como objetivo equilibrar el desarrollo entre los Estados, y priorizar solo a los que generan más podría profundizar las desigualdades regionales, afectando negativamente a los Estados menos desarrollados que dependen de estos fondos para combatir la pobreza y fomentar su propio crecimiento, incluso la asignación de recursos exclusivamente basada en la contribución económica puede desincentivar el desarrollo en zonas menos favorecidas.

Por lo que en lugar de afirmar que Tamaulipas ha sido marginado en la asignación de recursos, hay que reconocer que de acuerdo a datos actuales, muestran que el Estado ha sido beneficiado con mayores partidas presupuestarias y proyectos que impulsan su desarrollo económico, es por ello que se debe seguir trabajando para optimizar el uso de estos recursos y asegurar que continúen contribuyendo al crecimiento del Estado. Aunado a lo anterior, es importante señalar que al proponer una distribución que beneficie solo a los estados con mayor capacidad de generar ingresos, se corre el riesgo de fragmentar la cohesión entre entidades federativas.

Es así que, los reportes oficiales indican que Tamaulipas ha recibido incrementos en sus participaciones federales en los últimos años, por ejemplo, en el primer bimestre de 2024, el Estado recibió 7 mil 656.4 millones de pesos, lo que representa 1,224.9 millones de pesos más que en el mismo periodo del 2023, dichos recursos provienen principalmente del Fondo General de Participaciones del Ramo 28, el cual refleja la recaudación federal participable.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Con relación a lo anterior, es importante mencionar que, en fecha 24 de diciembre del año 2024, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, por lo que el propósito de la acción legislativa ha quedado superado, ya que el presupuesto en cuestión ha sido previamente aprobado y es el que actualmente se encuentra vigente.

#### VI. Conclusión

En este sentido, la acción legislativa de mérito se estima sin materia, tomando en cuenta las consideraciones vertidas con anterioridad, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación el siguiente proyecto de:

### PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a la Titular del Gobierno Federal, a que al remitir la Iniciativa de Presupuesto de Egresos a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2025; considere una más equitativa integración del mismo, incrementando los recursos destinados para el Estado de Tamaulipas, en pos de una verdadera justicia presupuestal, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a siete días del mes de enero de dos mil veinticinco.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA PRESIDENTA			
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ SECRETARIA			
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO SECRETARIO			
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA VOCAL			
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

**HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 66 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA TITULAR DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE AL REMITIR LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; CONSIDERE UNA MÁS EQUITATIVA INTEGRACIÓN DEL MISMO, INCREMENTANDO LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN POS DE UNA VERDADERA JUSTICIA PRESUPUESTAL.**